

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

27445 DAF INVERSIONES, SICAV, S.A.

Reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 28 de septiembre de 2012, acordó:

1) Reducir el capital social, mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias que la sociedad mantiene en autocartera al 31 de julio de 2011, es decir, 234.944 acciones de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas, por el importe nominal de dichas acciones propias (2.349.440 euros), no siendo procedente la devolución de aportaciones a los accionistas. El capital estatutario inicial queda reducido de 3.245.470,00 euros a 2.918.580,00 euros, representado por 291.858 acciones de 10 euros de valor nominal cada una. El capital social en circulación se mantiene en la cifra de 2.918.580 euros, representado por 291.858 acciones de 10 euros de valor nominal. Dicho capital pasará a coincidir con el capital emitido (circulación más autocartera) al haber desaparecido en su totalidad la autocartera de la sociedad al 31 de julio de 2012. Y como consecuencia de la amortización de acciones propias acordada, el capital estatutario máximo queda reducido de 32.454.700 euros a 30.105.260 euros, representado por 3.010.526 acciones de 10 euros de valor nominal.

2) Con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, aplicar la reserva voluntaria a la compensación de pérdidas, y tomando como base el balance a 31 de julio de 2012 el proceso de reducción de capital e "integración" a la que más adelante se hará referencia ejecutado en un mismo acto mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en 1,70 euros cada una, que pasarán de tener un valor nominal de 10,00 euros a 8,30 euros cada una de ellas, sin que en ningún caso proceda devolución de cantidad alguna a los accionistas, afectando dicha reducción por igual a todas las acciones, tanto en circulación como incluidas en su autocartera, en proporción a su valor nominal.

De esta forma, el capital queda configurado de la siguiente forma: Capital inicial: 2.400.003,10 euros, representado por 289.157 acciones nominativas de 8,30 euros de valor nominal cada una de ellas. Capital suscrito: 2.422.421,40 euros, representado por 291.858 acciones nominativas de 8,30 euros de valor nominal cada una de ellas. Capital estatutario máximo: 24.000.031 euros, representado por 2.891.570 acciones nominativas de 8,30 euros de valor nominal cada una de ellas.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos del derecho de oposición de acreedores previsto en el artículo 334 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 28 de septiembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120070906-1

cve: BORME-C-2012-27445